



SALTA, 3 de Junio de 2.004.-

315/04

Expte. N° 165/80

VISTO:

La nota presentada por el alumno Héctor Armando Mendoza García, mediante la cual solicita reinscripción a la carrera de Ingeniería Civil con cambio al Plan de Estudio 1.999; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno pertenecía al Plan de Estudios 1.977 de la carrera de Ingeniería Civil, perteneciente a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que por Resolución Rectoral 305/80 se le otorga equivalencia para el Plan de Estudios 1.977 de la carrera de Ingeniería en Construcciones;

Que en base a los programas presentados oportunamente, los docentes responsables dictaminaron nuevamente para las asignaturas equivalentes al Plan de Estudios 1.999, "Álgebra y Geometría Analítica", "Análisis Matemático I", "Dibujo Técnico", "Física I" y "Química";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia directa de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Tucumán, por el alumno **Héctor Armando MENDOZA GARCIA, L.U. N° 8.797** para el **Plan de Estudios 1.999 de la carrera de Ingeniería Civil**, en base a los informes favorables de los docentes respectivos:

MATERIAS APROBADAS

QUIMICA: por "Química" aprobada en fecha 22/11/1979, con nota 2 (Aprobado).

..//

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



315/04

Expte. N° 165/80

ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA: por “Algebra y Cálculo Numérico” aprobada en fecha 29/02/1980, con nota 2 (Aprobado) y por “Geometría Analítica Plana y Espacial” aprobada en fecha 25/07/1979, con nota 3 (Bueno).-

ANALISIS MATEMATICO I: por “Análisis Matemático I” aprobada el 04/12/1.978, con nota 2 (Aprobado).

OBS.: Las calificaciones de la U.N.T. corresponden a la escala 0-5.

ARTICULO 2°.- Reconocer equivalencia parcial en las siguientes materias, debiendo aprobar temas complementarios, para su aprobación total:

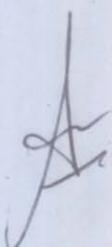
FISICA I: por “Física Experimental I”, debiendo rendir el tema: “Introducción a los errores de medición”.

DIBUJO TECNICO: por “Dibujo y Geometría Descriptiva”, debiendo rendir el tema: “Diseño Asistido por Computadora”.

ARTICULO 3°.- Acorde a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Resolución N° 159/91 del Consejo Superior, las asignaturas aprobadas por equivalencias quedan condicionadas a la aprobación de las materias correlativas que estipula el Plan de Estudio respectivo.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a la Secretaría de la Facultad, al alumno interesado, y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm


Ing. MARIA A. SEBAILLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing° LORISIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA